

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Orlas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—La asistencia escolar.— Conferencias pedagógicas.—Carta abierta. (Félix Serrano).—Nuestros programas.—La verdad en su lugar.—Asociación Nacional.—Reformas en puerta.

DE PEDAGOGIA.—El profesorado en Italia. (María Cantero).

DESDE PARÍS.—Conclusiones del Congreso de Marsella.—La composición francesa y el certificado de estudios primarios.—La mutualidad y el proyecto de la Asociación Nacional.—Asambleas general y banquete (Th. Legrand).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Profesorado de escuelas normales: Real orden comunicada, fecha 22 de agosto, admitiendo la renuncia del cargo de profesor numerario de la normal de Alicante á D. Manuel Casas y Sánchez y nombrando para el mismo á D. Antonio Cervera y Royo.—Disciplina académica: Real orden de 22 de agosto sobre disciplina académica en los establecimientos docentes.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Oviedo, Málaga, Santander y Zaragoza.

BOLETINES OFICIALES.—Provincia de Zaragoza.

VACANTES.—Provincia de Oueña.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

PROGRAMAS

DE UN

CURSO COMPLETO

DE

Primera enseñanza

Los hemos repartido con el número del 26 del pasado, según teníamos anunciado, y los que no lo hayan recibido pueden reclamarlo.

Mensualmente publicaremos un número semejante desarrollando esos programas para facilitar el trabajo de los maestros y dando reglas, ejemplos, ej. recelos, experiencias, problemas, etc. etc.

El número publicado se vende á peseta para los no suscriptores; pero autorizamos á nuestros abonados para que nos pidan los números que quieran si desean obsequiar con ellos á sus amigos.

Los que pongan en práctica estos programas y el «Método completo» y nos favorezcan, en su día (al terminar el curso), con observaciones y advertencias para mejorar los programas, participarán de premios de importancia.

Todo el que compre en la librería de EL MAGISTERIO ESPAÑOL libros por valor mínimo de 5 pesetas, ó pague suscripción al periódico por la misma cantidad, tendrá derecho á participar del próximo sorteo de 500 pesetas en dinero. Por cada 5 pesetas que importe el pago se dará un billete nominal.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha repartido en lo que va de año 1.150 pesetas en dinero, y ahora concederá otras 500 más.

DE ACTUALIDAD

LA ASISTENCIA ESCOLAR

Ha comenzado el nuevo curso en las escuelas primarias. Cuando este número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL llegue á manos de nuestros lectores, habrán empezado la ruda labor de la escuela; la lucha incruenta contra la ignorancia, contra los malos instintos y pasiones, contra la incultura de las multitudes y más aún de las multitudes rurales.

El problema de la asistencia escolar se plantea de nuevo sobre el tapete de la escuela. Problema verdaderamente grave para la enseñanza, aunque de él no se preocupen las autoridades, ni la prensa, ni la opinión, ni los pensadores.

Discutíase anteayer en la escuela normal de maestros el tema de la inspección escolar. Habla el Sr. Torromé pronunciando bellísimo discurso, comentado y elogiado en párrafos muy elocuentes por el señor Cabero.

Tercia entonces en la discusión un maestro rural, el Sr. Calvo, muy ilustrado y muy sincero; batallador incansable y víctima, en muchos casos, de los abandonos rurales.

Después de elogiar al Sr. Torromé, dice: «Hace falta otra inspección de la cual nadie habla; una inspección que averigüe por qué los padres no envían sus hijos á las escuelas, y que les obligue á la asistencia. La guardia civil debiera ejercer esa inspección. Porque ¿de qué servirán los buenos inspectores pedagógicos, los buenos maestros bien dotados, las buenas escuelas, si los padres no envían sus hijos á recibir la enseñanza?» Con estas ó parecidas frases llegaba al salón la voz de la realidad por boca de un digno maestro rural que ve y toca los escollos de la escuela.

Es mucha verdad. Hay que ver de cerca una escuela que tiene de asistencia casi todo el año un 10 por 100 de la matrícula; 10 por 100 que se está renovando constantemente, hasta el punto de que en muchas escuelas no es fácil hallar una docena de niños que al cabo del curso hayan asistido á 40 ó 50 clases, y éstas muy irregularmente.

¿Qué puede conseguir el maestro aunque haga milagros? ¿De qué puede servir una

buna inspección? ¿Para qué servirán buenas escuelas si las hubiere?

Cuando se habla de nuestro atraso intelectual, de los once millones de analfabetos, de los pocos adelantos que se consiguen en la escuela, suele culparse al maestro. No está—se dice—á la altura de su misión; hay que traer maestros extranjeros; hay que hacer escuela nueva... ¡Ya nos contentaríamos nosotros con hacer escuela!

El problema de la primera enseñanza en la población rural no se resolverá mientras no se ataje esta cuestión de la asistencia escolar, de la frecuentación á las clases. ¡Es lo primordial!

Hay que tener buenas escuelas, hay que pagar mejor á los maestros, hay que organizar una inspección seria. ¡Conformes de toda conformidad! Pero á la vez hay que hacer la enseñanza prácticamente obligatoria.

Las multas, la privación de ciertos derechos municipales, y sobre todo, la declaración de soldado sin sorteo al analfabeto, serían medios eficacísimos. Pero esa declaración de soldado no había de ser como castigo, sino como medio de enseñar á esos ignorantes. Para ello debían crearse en todos los regimientos plazas de maestros de primera enseñanza, á cargo de maestros titulados. Como hay clero, como hay cuerpo de sanidad militar, como hay cuerpo jurídico, ¿por qué no ha de haber un cuerpo militar docente? Así lo han pedido ya en varios congresos agrícolas; así lo ha reclamado la prensa y no ha faltado ministro de la Guerra que pensara en ello.

De este modo los padres tendrían más cuidado en la educación y en la enseñanza de sus hijos, y sobre todo, aquellos que se descuidaran—que serían muy pocos—aprenderían en el ejército lo que no aprendieron en la escuela.

Si la asistencia escolar se hiciese prácticamente obligatoria, eso sería mejorar nuestro estado de cultura rápidamente; se vería que el mal no está en incompetencia, ni en atraso, ni en indiferencia del magisterio: el mal más grave está en la falta de asistencia escolar. Si el niño no va á la escuela, ¿qué le puede enseñar un maestro, por muy bueno que sea?



EL PROFESORADO EN ITALIA

Es en Ripatransone el personal docente de lo más escogido de Italia; observamos en él siempre la misma fe, el mismo entusiasmo por la idea, sin los decalimientos que tanto lastiman al profesorado español; la palabra *avanti* resuena con frecuencia en las aulas y todos se sacrifican por el cumplimiento del axioma novísimo: «La instrucción es el arma vencedora de las naciones».

Además de la práctica de la enseñanza del trabajo manual en Ripatransone, se discute su alcance científicamente por medio de conferencias en las que el razonamiento y el estudio del niño constituyen el fondo, sin que por esto la forma sea de menos importancia.

Inauguró la serie el profesor Vecchione, de cuyas hermosas doctrinas nos hemos ocupado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siguiendo en el uso de la palabra el eminente profesor didáctico de Brescia, Sr. Pascuali, hombre que gasta sus energías en el estudio. Sus afirmaciones verosímiles demuestran la observación personal que ha hecho del niño y el *amore* con que mira el trabajo manual. En la imposibilidad de reproducir cuanto ha dicho, por la brevedad de un artículo periodístico, trasladamos solamente esta copiosa aseveración: «El trabajo manual produce el desarrollo del niño, lo educa y sirve para mostrar su vocación y el puesto que ha de ocupar en el mundo; dispone la mano y el ojo para el arte, es un medio indirecto para la ejecución del método intuitivo, y mejor dicho, *es la práctica de este método*. Sigue exponiendo después las condiciones que ha de reunir el trabajo para que sea útil en la educación y alcance los fines que persigue. Nos reservamos tratar de cuanto ha expuesto nuestro ilustrado profesor, para cuando el tiempo nos sea propicio.

El Sr. Barni, profesor meritísimo, nos ha honrado con dos conferencias sobre el trabajo manual en madera; aunque cae fuera de nuestra esfera de acción, no por eso nos sustraemos al deber de dar á conocer algún párrafo elocuente de su discurso, en la creencia que los maestros han de leerle con gusto.

En primer término, habla el Sr. Barni de los órganos de los sentidos y de la influencia que sobre ellos tiene el trabajo; divide el ejercicio en ocasional y consciente, y estima que el tacto por el manejo de instrumentos, la vista para la apreciación de la distancia, forma, dimensiones, etc.; el oído por el choque de los materiales y las sensaciones técnicas que el trabajo produce; son educadas por el ejercicio sobre madera. Relaciona con el trabajo una á una todas las facultades del niño, desde la atención hasta el raciocinio, y dice que son factores principales todas las asignaturas, especialmente la Geometría.

El Sr. Barni fué muy aplaudido por sus numerosos y entusiastas discípulos.

El Sr. Boccabianca, más tarde, que es profesor de plástica, con una elegancia nada común, desempeñó su cometido. Habló del programa y del método del trabajo en plástica: demostró la importancia de tal trabajo y la facilidad de introducirle en la escuela, marcando el método didáctico y de ejecución para el desenvolvimiento del programa; éste fué dividido en cinco series bien dispuestas. Con ánimo levantado indujo á los discípulos suyos que mirasen como fin de la enseñanza lo bueno y lo bello, y que desenvuelvan su programa según la fuerza del niño, las necesidades individuales y sociales y el ambiente en que el educando se halle.

Al terminar su agradabilísima oración el Sr. Boccabianca, fué calurosamente felicitado.

La serie del primer curso la ha cerrado brillantemente el inspector D'Angelo Potito, con una lección práctica de tres horas sobre plastigrafía. Todo elogio que hagamos de este joven profesor es pálido para la realidad; trabaja con habilidad y precisión tal, que nos hizo una prueba negativa de un trozo de Italia, la vació, siguió la positiva con escayola, y por último, el pintado y barnizado.

Puede considerarse al Sr. D'Angelo como una esperanza de Italia y le creemos merecedor del más alto apoyo, pues este señor, con su disposición natural y su afán al estudio, no aventuramos juicio al afirmar que llegará á los primeros puestos de la enseñanza.

Oyéndole, recordamos á nuestros compatriotas Cortés y Cuadrado, Blanco, Barbarin, Solana y tantos otros maestros prácticos que han conquistado un renombre merecido á sus merecimientos.

Y ya que del profesorado español nos ocupamos por incidencia en este artículo, debemos consignar nuestro agradecimiento al Sr. Solana, que con cariñosa fraternidad nos ilustró en Madrid de todo lo concerniente al viaje á Ripatransone, nos mostró modelos preciosos del trabajo manual y se puso á nuestra disposición en cuanto nos fuera necesario.

Aconsejamos á los maestros que intenten cursar algún tiempo en Ripatransone, acudan al Sr. Solana en la creencia que su amabilidad ha de complacerles en extremo.

MARÍA CANTERO

Ripatransone, 28 de agosto de 1903.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Es indispensable para el buen orden de una escuela. Comprende en un solo volumen los libros de matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. No se escribe más que una vez el nombre de cada niño para todos los registros y para cada año. Ahorra tiempo y dinero.

Cuesta: para 70 inscripciones 3 pesetas.

— — 140 — 4 —
— — 210 — 5 —

Debe empezarse en septiembre.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

El lunes pasado se celebró la última de las anunciadas. El salón de actos de la escuela normal central, estaba casi lleno de público.

Según habíamos anunciado, disertó el Sr. Torromé, sobre la organización y carácter de la inspección escolar.

El Sr. Torromé dió una conferencia, una verdadera conferencia (no una lectura de trabajo escrito), que fué muy celebrada y aplaudida. Con envidiable galanura de frase, con profundidad de concepto, con erudición extraordinaria, con frases é imágenes hermosas y sugestivas, estuvo hablando muy cerca de una hora, sin que por un momento decayera el interés ni la atención del auditorio. Bien merece el Sr. Torromé los plácemes de que fué objeto, y que hacemos nuestros.

Hablaron después los Sres. Cubero, Polo, Calvo y Villaverde, con elogios para el disertante, y éste contestó con una ingeniosa alegoría.

Después, nuestro querido amigo D. Rufino Blanco, que ha presidido todas las conferencias, hizo un resumen animado de las sesiones, haciendo justicia á los disertantes é ilustrando con reflexiones muy adecuadas las varias cuestiones debatidas.

CARTA ABIERTA (1)

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Mi querido amigo: La lectura del artículo *Comparación penosa*, publicado en el número del periódico de su digna dirección y correspondiente al 22 de este mes, con cuyas ideas estoy en un todo conforme, me ha sugerido la idea de escribir estas líneas, á las que espero dará usted favorable acogida.

Después de muchos esfuerzos, tentativas y artículos periodísticos encaminados á conseguir la constitución de asociaciones parciales del magisterio primario, y, como resultado de ellas, la de la Asociación Nacional, logramos el triunfo de ver ésta realizada en agosto de 1901, bajo buenos auspicios y sólidos cimientos, los cuales parecen que empiezan á resentirse.

Es cierto que á las anuales asambleas acude escasa representación de las asociaciones provinciales, como también lo es que es de necesidad absoluta que la indiferencia y apatía que se comienzan á dejar notar y que son inexplicables cuando todavía estamos en los comienzos del camino que debe conducirnos á la meta de nuestras lógicas aspiraciones, no tomen cuerpo, y para lograrlo, soy de parecer que entre otras medidas que pueden tomarse, se adopten éstas:

1.ª Convendría que las citaciones que la comisión permanente de la Asociación Na-

(1) Con gusto publicamos la carta abierta que nos dirige desde Pamplona el director de *El Magisterio Navarro*, nuestro amigo D. Félix Serrano, por tratarse de un asunto de grande interés y actualidad.

cional dirige á las asociaciones parciales, se hiciesen, lo más tarde, en el mes de junio, á fin de que en las sesiones que éstas celebran al finalizar el curso escolar, pudiera tomarse el acuerdo sobre el envío de delegado á la asamblea.

2.ª En la convocatoria convendría detallar los asuntos que han de tratarse en la asamblea, para que los discutan las asociaciones parciales.

3.ª Exigir, si hay medio hábil, ó rogar á cada asociación que, cuando por circunstancias excepcionales, no pudiese enviar representante, remitiese acta con las conclusiones que hubiesen tomado sus individuos relativas á los asuntos objeto de la convocatoria.

He escrito estas líneas, al correr de la pluma, porque es muy probable que no sea solamente la apatía la causa única de la poca concurrencia á las sesiones de la asamblea; y como me considero uno de los más entusiastas de nuestra asociación, desearía ver á ésta cada día más pujante para ver de conseguir algo de lo mucho que la enseñanza y la clase reclaman de todos y cada uno de nosotros.

A los compañeros les diré que, de continuar con esa pasividad, no esperen en muchos años ver realizadas sus aspiraciones, y que precisa la ayuda de todos para evitar perezca lo que tanto tiempo ha costado ver realizado, y que cuenta con muchos enemigos.

Gracias le envía su atento y querido amigo que afectísimamente l. b. l. m.

FÉLIX SERRANO.

29 agosto 903.

DESDE PARIS

Conclusiones del Congreso de Marsella.—La composición francesa y el certificado de estudios primarios.—La mutualidad y el proyecto de la Asociación nacional.—Asamblea general y banquete.

La comisión de la composición francesa quedó unánime en criticar los métodos que le imponen al niño el pensamiento de su maestro, aniquilando así su fuerza de iniciativa y personalidad. También criticó la insuficiencia de lecturas explicadas y, en general, de todo ejercicio de observación. La misma unanimidad hubo en protestar contra la prueba del certificado de estudios primarios, cual la determinó el decreto de 29 de diciembre de 1891, y que favorece mucho más los esfuerzos de memoria que los de juicio.

Después de haberse definido la composición francesa, una asignatura que tiene por fin «de acostumbrar al niño á observar, pensar y raciocinar, á expresarse con facilidad y conexión», el congreso ha emitido el voto de que se busque la iniciativa del alumno, eligiéndose asuntos apropiados á sus facultades y á las costumbres y necesidades especiales de la comarca en donde vive, de que el programa del certificado de estudios primarios vuelva á ser una verdadera sanción de los dichos estudios, siendo repre-

sentadas todas las asignaturas de la enseñanza primaria, y de que la lectura explicada ocupe un lugar preponderante en la enseñanza del francés.

La tercera comisión, la de la mutualidad, presidida por Mr. Félix Comte, maestro de París, fué un verdadero congreso de la mutualidad.

Se han tomado los acuerdos siguientes:

1.º Proyecto de creación de una «Sociedad Nacional» con contribuciones proporcionadas al sueldo, contribución obligatoria del Estado; administración de dicha sociedad por los solos asociados, bajo la alta dirección del Estado.

2.º Desenvolvimiento de las sociedades departamentales que son invitadas á abandonar la constitución de pensiones de retiro, ocupándose sólo de los socorros en caso de enfermedad.

3.º Proyecto de federación nacional de las sociedades departamentales.

4.º Obligación moral que tienen los maestros y maestras de asociarse.

5.º Nombramiento de una comisión central de la mutualidad, que se reunirá en París.

El sábado 8 de agosto, se acabaron los trabajos del congreso. A las dos de la tarde se verificó la última asamblea general, bajo la presidencia de Mr. Emile Combes, presidente del consejo, asistido de Mr. Camille Pelletan, ministro de Marina, Gasquet, director de la Enseñanza primaria, Petit, inspector general, Carnaut, diputado de Marsella; Buisson, diputado de París, y muchos otros hombres políticos y eminentes pedagogos.

Después de haber pronunciado un discurso muy aplaudido, el Sr. Combes entregó la cruz de Caballero de la Legión de Honor á Mr. Félix Comte, director de una escuela primaria en París.

Por la noche, la mesa del congreso obsequió á los maestros y maestras con un banquete en la Sala del «Roucas Blanc» sobre la ribera del mar.

TH. LEGRAND.

NUESTROS PROGRAMAS

Recibimos estos días infinidad de cartas con entusiastas felicitaciones por la publicación de los «Programas generales de primera enseñanza» y por nuestros números especiales dedicados á «La escuela en acción». Siempre hemos tenido confianza en los entusiasmos de nuestros compañeros por mejorar la enseñanza, por seguir rumbos nuevos, por aceptar inmediatamente todos aquellos progresos que la experiencia sanciona. Cuando se dice lo contrario, ó no se sabe lo que se dice, ó se calumnia al magisterio. Si alguna duda tuviésemos, quedaría desvanecida al leer los montones de cartas que recibimos estos días aplaudiendo nuestra modesta iniciativa, sólo porque con ella se busca el progreso de la escuela española.

No sabemos cómo agradecer estas grandes é inmerecidas felicitaciones que nos abruman. Sólo se nos ocurren dos cosas: 1.ª, poner el mayor es- do y el mayor empeño en la redacción de los números sucesivos de «La escuela en acción», 2.ª, reproducir párrafos de algunas cartas para que se vea cuán grande es nuestra deuda de gratitud con el magisterio.

do y el mayor empeño en la redacción de los números sucesivos de «La escuela en acción», 2.ª, reproducir párrafos de algunas cartas para que se vea cuán grande es nuestra deuda de gratitud con el magisterio.

He aquí algunos párrafos tomados al azar de varias de las muchísimas cartas que llevamos recibidas.

Hoy mismo he recibido los «Programas generales de primera enseñanza», y por tan notabilísimo trabajo reciban ustedes mil parabienes y mi más cordial enhorabuena. Los he leído íntegros por tres veces, viendo con gran satisfacción que han dado ustedes un paso de gigante en el camino del progreso y regeneración de la patria por la escuela. Así es como se debe trabajar hasta el fin, y si los maestros primarios cooperamos á obra tan magna y trascendental, seguramente que ninguna otra entidad profesional española nos disputará el triunfo..

MARTÍN GOMEZ CALLEJA,
Maestro de Osorno (Palencia).

Acabo de recibir y leer el primer número de «La escuela en acción». Reciban ustedes mi más sincera y entusiasta felicitación por su laboriosidad y acierto. Seremos muchos los que sigamos su bien trazado plan. Háganme el favor de enviar ejemplares de muestra del curso completo de primera enseñanza y ¡adelante!

FELIPE FERNANDEZ DEL CAMPO,
Abogado y maestro de Guijuelo (Salamanca).

He recibido el primer número especial dedicado á «La escuela en acción». Lo he leído con detención; me gusta muchísimo y sus Programas he de adoptarlos en esta escuela que dirijo.

GERTRUDIS NUÑEZ,
Maestra de Guadalcanal (Sevilla).

En primer lugar les felicito muy calurosamente por la actividad tan grande que vienen desplegando para regenerar la escuela española. Recibo el primer número especial; está muy bien confeccionado, es magnífico el pensamiento y mejores aún los propósitos que tienen de repetirlo mensualmente.

Tengo mis programas propios, que desde hace mucho tiempo vengo perfeccionando... No obstante, voy á adoptar gustosísimo los siguientes: Geografía, Historia y Derecho; Ciencias Físicas, Químicas y Naturales; Trabajos manuales. Apenas esté preparada la caja del material de Físicas, manden á cobrar en importe á la ya referida casa y me la remiten en las mejores condiciones.

Ouenten con el humilde apoyo que pueda prestarles este entusiasta maestro, que se repite á sus órdenes.

LUIS GALIANO,
Maestro de Fines (Almería).

He recibido el primer número dedicado á «La escuela en acción». Desde luego no puedo menos de felicitarles por el pensamiento y por el plan que informa dicho trabajo y que tantos puntos de contacto tiene con el plan que yo sigo; desde el primer momento quiero implantarlos en mi escuela.

LUIS F. DE LUISA,
Maestro de Escatrón (Zaragoza).

Consultados los Programas, me han parecido excelentes. Han dado ustedes un gran paso en la enseñanza, y mucho es lo que los maestros lo debemos agradecer, porque nos han de ahorrar mucho trabajo y nos ayudarán eficazmente en nuestras tareas. Pídanse inspirarme en ellos y aplicarlos en mi escuela.

JUAN LLOPIZ,
Maestro de Novelda (Alicante).

INDICE DE LA GACETA

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

28 agosto.—Reales órdenes trasladando á una cátedra de Matemáticas del Instituto de Salamanca...

29 ídem.—Real decreto relativo al traslado de matrículas de unos á otros establecimientos de centros.

—Real orden designando las asignaturas de la facultad de Ciencias en las cuales han de satisfacer los alumnos al matricularse una cuota en metálico igual á la mitad de los derechos de matrícula.

—Otra declarando que los alumnos que estudiaron en 1901-902 las nociones de Geografía astronómica y Física, no están obligados á cursar los elementos de Cosmografía y nociones de Física del globo.

30 ídem.—Real orden aclarando y completando las disposiciones transitorias del real decreto de 23 del corriente, que reorganiza los estudios de Comercio.

—Otra determinando la interpretación que debe darse en las escuelas normales al último párrafo del art. 19 del vigente reglamento de exámenes.

—Otra resolviendo una instancia producida por los peritos mecánicos electricistas.

—Otra trasladando, en virtud del concurso, á la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é Industrial del Instituto de Córdoba á D. Andrés Hidalgo y Torralba, catedrático numerario de Matemáticas del de Almería.

Subsecretaría.—Nota bibliográfica.

—Relación de plazas de Instrucción gratuita que ofrece la Asociación Benéfico-escolar de Huérfanos.

31 ídem.—Real decreto aprobando el reglamento (que á continuación se inserta) para la escuela superior de Artes Industriales de Córdoba.

Profesorado de escuelas normales.—Real orden comunicada, fecha 22 de agosto, admitiendo la renuncia del cargo de profesor numerario de la normal de Alicante á D. Manuel Casas y Sánchez y nombrando para el mismo, á D. Antonio Cervera y Royo.

En el expediente de traslación á la plaza de profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Alicante...

Vista la instancia de D. Manuel Casas y Sánchez renunciando, antes de posesionarse, á la referida plaza para la que había sido nombrado por real orden de 11 de julio último;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se admita la renuncia presentada por don Manuel Casas á la plaza expresada, y

2.º Que se nombre, en virtud de traslación, don Antonio Cervera y Royo, profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Alicante con el sueldo anual de 8.000 pesetas.

De real orden comunicada por el señor ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de agosto de 1908.—El subsecretario de Instrucción Pública, A. Castro.—Señor rector de la universidad de Valencia.

Gracias muy cordiales á las señoras citadas y á todos los demás que nos han felicitado. Repetimos que repartiremos premios de importancia entre todos los maestros que acepten los Programas, les implanten en sus escuelas y tengan la bondad de hacernos las necesarias advertencias para mejorarnos incesantemente.

LA VERDAD EN SU LUGAR

Para desvirtuar lo dicho por nosotros, escribe La Escuela Moderna, refiriéndose á las sesiones de la Asociación Nacional, lo que sigue: «Conste, pues, que han sido sesiones de la junta directiva; que la junta directiva se compone de un miembro de cada Asociación de provincia, adherida á la Nacional, etc., etc.»

—Nos parece que esto no debe ser completamente verdad en la práctica. Porque si eso ha sido reunión de un representante por cada provincia (como se deduce de las anteriores líneas), ¿cómo han sido admitidos nuestros queridos amigos D. Manuel Polo, de Madrid; D. Martín Andrés, de Madrid; D. Natalio Moraleda, de Oinchón (Madrid); don Felipe Baquero, de San Martín (Madrid), y don Juan Bustamante, de Colmenar (Madrid)?

—Tergiversa también La Escuela Moderna lo dicho por nuestro director al discurrir el reglamento interior de la Comisión permanente. Dijo entonces y sostiene ahora, que en ese reglamento hay verdaderas nimiedades (no que todo él sea nimio), y dijo, y sostiene, que en la forma acordada, es á manera de un «golpe de Estado».

—Por cierto que en las actas oficiales no se consigna ni esa ni otras varias intervenciones de nuestro director en las discusiones. Tampoco se hace constar una razonadísima petición del señor Moraleda, para que se procurase por todos los medios llegar á constituir un grupo parlamentario pedagógico en la forma propuesta y defendida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

—Ni esta ni otras varias cosas deben extrañar al público. Son muy naturales. Las actas de las sesiones, lo que dice La Escuela Moderna, etc., son obra del auxiliar gratuito Sr. Arroyo, ex-secretario de la Nacional. Y está muy fresco todavía lo que nosotros hemos hecho y dicho para poner dique á las ambiciones de algunos gratuitos, compañeros del Sr. Arroyo, gratuito también, aunque sin ambiciones.

—Pensábamos callar nuestra opinión acerca de algunos acuerdos tomados. Pero, pues á ello es nos fuerza, diremos que no nos parece justificado el nombramiento de un amanuense fijo con 540 pesetas de sueldo, al servicio de la comisión permanente. Habrá muchos días que nada tenga que hacer y nos parecería preferible y más económico que se buscara un amanuense temporal por los días que fuese preciso y cuando fuera preciso. Todavía puede la comisión permanente no hacer uso de ese acuerdo.

—Tampoco nos parece justificado el aumento de cuota desde 10 céntimos á 50 céntimos. Suponiendo que la Nacional llegue este año á reunir la tercera parte de los maestros—á más aspiramos nosotros—importarán esas cuotas al año 4.000 pesetas. ¿Para qué hace falta tanto dinero? Este

año se han gastado 858,64 pesetas y se ha tenido escribiente temporero cuando ha sido necesario. Con la cuota actual é ingreso por títulos se han recaudado el año anterior 794,40 pesetas, y han sobrado, por tanto, 440,76 pesetas. ¿Para qué un aumento injustificado en la cuota, la ídola ó el co que sea amante sincero de la Asociación Nacional debe procurar que ésta no resulte gravosa para nadie; lo mejor sería que fuera completamente gratuita, cosa posible dada su organización y mientras no publique periódico, ni conceda socorros, etc., etc., como hacen otras asociaciones.

—Nada tenemos que decir de la comisión permanente. Se compone de personas bien conocidas. Pero hay un error en su constitución. De los 14 vocales que la forman sólo hay cuatro que no sean de Madrid ó de su provincia. Oírto que esos cuatro valen por muchos. Pero sobre esto nosotros tenemos ideas, que hemos defendido muchas veces. Queremos, querríamos, por lo menos, que se diese más, mucha más intervención á los maestros de provincias, sin excluir, ni mucho menos, á los maestros de Madrid. Esto no es censurar á la comisión; esto es lamentar sinceramente lo que, á nuestro juicio, es un error considerable.

—Decir todo esto, ¿es combatir á la Asociación Nacional? ¿Mentiría á sabiendas quien tal dijese? Esto es decir honradamente la verdad, tal como nosotros la entendemos; es señalar lo que nosotros creemos errores, para que se subsanen; es apuntar dónde está el peligro, para que se evite. Así servirnos la idea de la Asociación mucho mejor que convirtiéndonos en cortesanos de las personas y aplaudiendo todo lo que hagan, bueno ó malo.

ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

La comisión permanente de esta Asociación, en cumplimiento de acuerdo tomado por la junta directiva, ha dirigido el siguiente

TELEGRAMA

«Presidente ayuntamiento Castellón.

En sesión celebrada por junta directiva Asociación Nacional Magisterio primario, acordó enviar á vuecencia saludo cariñoso y testimonio admiración por la simpatía que inspira á ese ayuntamiento la cultura del pueblo y el magisterio titular primera enseñanza, demostrada en magníficos locales-escuelas, escogido y abundante material enseñanza y respeto y consideración á maestros, decorosamente retribuidos por ayuntamiento.—El presidente»

La misma comisión ruega á las Asociaciones parciales que envíen la correspondencia al nuevo domicilio social, calle San Andrés, 1, 1.º, y participa á los señores asociados, que el señor tesorero tiene su domicilio en la calle de la Cruz, 40, 2.º izquierda, y el señor secretario general, en Parla, pueblo de la provincia de Madrid.

Reformas en puerta

El Sr. Bugallal prepara algunas reformas en las enseñanzas de los institutos. Se reducirán á simplificar el actual plan de estudios. De igual simplificación participarán, al parecer, las enseñanzas de escuelas normales. Por hoy no podemos ser más explícitos.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de don Antonio Carvera y Rojo.

Maestro de primera enseñanza normal.
Por real orden de 20 de noviembre de 1900, fué nombrado profesor numerario de la escuela normal elemental de maestros de Albacete.
Por real orden de 16 de julio de 1901, fué nombrado profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal elemental de maestros de Oueca en virtud de oposición, cuyo tribunal le propuso con el núm. 11 de la lista de mérito relativo.
Por real orden de 1.º de enero de 1902, pasó á desempeñar la plaza de profesor de pedagogía del Instituto general y técnico de Castellón.
Por real orden de 1.º de septiembre de 1902, fué nombrado, en virtud de traslación, profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Córdoba.

(Gaceta 27 agosto.)

Disciplina académica.—Real orden de 22 de agosto sobre disciplina académica en los establecimientos docentes.

Ilustrísimos señores: Si el orden y la disciplina son condiciones esenciales de vida en toda sociedad bien organizada, con mucho mayor motivo han de serlo en los centros docentes, cuyos altísimos fines sólo pueden alcanzarse mediante el sosiego del espíritu y la serena y persistente atención que requieren las nobles tareas del enseñar y del aprender.

Los centros de enseñanza, por el hecho sólo de serlo, debieran siempre ser modelo ejemplar del trabajo pacífico y fecundo, del respeto á la ley y á las autoridades constituidas, y de severa disciplina en la conducta. Para ello figuran al frente de la juventud estudiosa las primeras ilustraciones de la nación, y para ello forman el cuerpo escolar los jóvenes destinados en lo porvenir á dirigir los destinos de la patria, en todas las aplicaciones de su actividad.

Lejos, sin embargo, de responder á este ideal, de los centros docentes sale con excesiva frecuencia el desorden y la indisciplina, llevando la perturbación á la vida escolar, malogrando el fruto de la labor didáctica, y trascendiendo á veces con dolorosa expansión á otras esferas de la vida nacional, con grave mengua del crédito y el prestigio de la patria.

En estos momentos, precisamente, en que, cerrados los establecimientos docentes, por hallarnos en pleno período de vacaciones, no existe hecho ninguno que pueda ejercer presión en el ánimo, ni servir de estímulo para la adopción de medidas circunstanciales, importa meditar en el problema de la disciplina académica, invocando el interés común para exigir á todos el cumplimiento de sus deberes.

Lo heterogéneo del numeroso cuerpo escolar explica suficientemente el hecho de que existan en su seno elementos díscolos é inquietos; siempre ha sucedido y siempre sucederá lo mismo.

Al profesorado corresponde la misión de encanalar sus pasiones, haciéndole comprender sus deberes, no por medio de disertaciones ni de amonestaciones directas, sino encariñándole con el estudio, haciéndole grata y provechosa la asistencia á clase, dándole ejemplo de puntualidad y de amor al trabajo, corrigiendo con severidad sus extravíos y no haciendo jamás de la cátedra sino lo que debe ser: tribuna para la propaganda de la ciencia.

Los profesores que así se conducen, afortunadamente los más, son los mejores baluartes de la disciplina, asentada sobre el cariño y el respeto de los alumnos á su saber y á sus virtudes.

Evidente es que no por esto ha de extirparse la mala semilla del estudiante revoltoso; pero sabido es de todos que este tipo de estudiantes se halla en minoría; que la inmensa mayoría del cuerpo escolar es juiciosa, ilustrada y amante del estudio; y que si los pocos estudiantes bulliciosos logran arrastrar á sus camaradas á la revuelta y al motín, es porque la pasividad de los más se ve vencida por la actividad extravísada de los menos. Halle la mayoría apoyo decidido en sus profesores para oponerse á las excitaciones de la minoría, fáctele á ésta ambiente adecuado para hacer germinar la indisciplina, y seguro es que toda tentativa de desorden fracasará, mucho más si se castiga como es debido á los iniciadores y patrocinadores de la revuelta.

Atendiendo á las manifestaciones expuestas; S. M. el rey (q. d. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los rectores y directores de establecimientos docentes cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, del exacto cumplimiento de lo preceptuado en el real decreto de 25 de mayo de 1900.

2.º Cuando con objeto de anticipar las vacaciones, ó por cualquier otra causa, los alumnos se negasen colectivamente á entrar en clase, los rectores ó directores del establecimiento decretarán la clausura de la en que esto ocurra, debiendo dichos alumnos repetir la matrícula en el curso inmediato. Únicamente se admitirá de nuevo en clase á los alumnos que se hallaren enfermos, siempre que hubieran presentado certificación facultativa de su enfermedad con anterioridad á la hora en que les correspondiera estar en clase. Si el profesor dudara de la veracidad del hecho, dará parte al director ó al rector, y éste dispondrá con toda urgencia la comprobación por los medios que estime procedentes, incluso el de la visita al enfermo, y á costa de éste, por un médico de la confianza del jefe del establecimiento.

A este efecto, el alumno enfermo ó su padre ó encargado, al remitir la instancia con la certificación facultativa, harán la declaración de que están dispuestos á someterse á la comprobación de la enfermedad, siendo de su cargo el pago de la nueva certificación, si ésta se estimara necesaria.

Si, hecha la comprobación, la enfermedad resultare simulada, el alumno perderá definitivamente curso, y se pasará el tanto de culpa á los tribunales de justicia.

3.º Siempre que los rectores, decanos ó directores de establecimientos docentes noten síntomas de perturbación ó desorden en el cuerpo escolar, lo comunicarán á la Subsecretaría, exponiendo su juicio sobre las causas que puedan motivarlos é indicando las medidas que hayan adoptado ó crean conveniente adoptar para contenerlos.

4.º De todo hecho de indisciplina, individual ó colectivo, se formará el oportuno expediente, en el que, oyendo á los interesados, se depurarán todas las responsabilidades, así de alumnos como de profesores, jefes y dependientes de establecimientos, dándose cuenta á la Subsecretaría del ministerio del comienzo y fin del expediente, con la mayor urgencia.

De real orden lo digo á VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á VV. II. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1903.—G. Bugallot.—Señores rectores de las universidades del Reino.

(Gaceta de 26 de agosto.)

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 181.—Madrid.

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—En 25, por el decreto de gracias, doña Felipa Sagrario Bayón, para Montilla (Córdoba), con 1.375 pesetas. En 26, doña Ana Quero Herrera, para auxiliar interina de la graduada de Oádiz, con 825 pesetas.

Oviedo.—En virtud de concurso han sido nombradas maestras propietarias de la escuela elemental de niñas de Villayón, con 625 pesetas, doña Estefanía Omeña Díez; de San Martín de Podes, con 276 pesetas, doña Cecilia Piñera Calcoya; de Veneros, con 250, doña Raimunda Cuervo Noval; de Miño, con 125, doña Romana Heras Gil.

Málaga.—Por el rector del distrito han sido nombrados: maestro interino de la escuela pública de niños de Paráuta, con el haber anual de 412 pesetas 50 céntimos, D. Santiago Muñoz Serrano, y auxiliar interino de la escuela de niñas de Cofete la Real, doña Isabel Moreno Vallejo, con el sueldo de 365 pesetas.

Santander.—Han sido nombrados maestros en propiedad, los señores siguientes: D. Hilarión Evaristo de la Maza, de Cartes; D. Castro Cuesta López, de Parbayón; D. Rozendo García Bustillo, de Lienceres; D. Isabelido Oca, de San Martín de Villafufre; doña Adelaida Sáinz Pastor, de Santullán; D. Jacinto Olaro Rey, de Llares; D. Diego Dámaso Gutiérrez, de Salces y Lamina, y doña Gregoria García Durán, de Entrambasaguas.

Zaragoza.—Por el rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos: D. Arturo Vinyo Ranedo, de Masaleón (Teruel), con 412'50 pesetas; D. Tomás Ruiz Lara, de Gazolar (Navarra), 350; D. Pedro Alcorbe y Zubiria, de Gay y Zusu (Navarra), 350; D. Lucio Rubio Palmer, de Castejón de las Armas (Zaragoza), 312'50; doña Estefanía Ochoa y Ardanas, de Oia (Navarra), con 300; doña Lucía Jabar Arcaya, de Acedo (Navarra) con 400.

Boletines oficiales

Zaragoza —B. O. de 28 de agosto.—Anuncio de la junta de Instrucción pública, por el que hace saber que con objeto de formar el escalafón de los maestros y de las maestras en propiedad y con título profesional, de las escuelas públicas de la provincia y correspondientes al período comprendido entre el 1.º de julio de 1899 y 31 de diciembre de 1901, se anuncian las vacantes ocurridas durante el plazo que abarca el reciente escalafón definitivo de 1897-99 ó desde el 1.º de julio de 1897 al 30 de junio de 1899, las cuales son:

En el de maestros: el número 5 de la primera categoría, 5 y 11 de la segunda, y 3, 5, 7, 8, 13, 21, 45 y 50 de la tercera.

En el de maestras: el número 8 de la primera, 2, 4 y 5, de la segunda, y 4 y 16 de la tercera.

Las solicitudes documentadas habrán de presentarse dentro del plazo de 30 días, á contar desde el en que esta convocatoria aparece en el Boletín oficial.

—B. O. de 30 agosto.—Públicas la relación de las escuelas no servidas todo el trimestre, en propiedad.

Escuelas vacantes

En la provincia de Oueca se hallan vacantes y pueden solicitarse interinamente, las siguientes escuelas:

Belmonte, de niños, con 625 pesetas; Idem de párvulos, con id. Idem auxiliar de párvulos, con

300; Montalvanejo, niñas, con 625; Mata del Cuervo, auxiliar de párvulos, con 225; Trocjanos, niñas, con 215; Villar de la Encina, niñas, con 225; Castañeda, niñas, con 275; Garaballa, niñas, con 6.5; Fuenclavate (Mira), mixta, con 300; Montecorral, mixta, con 350; Puerto Inquierto (Moya), con 100; Salinas, con 210; Santa Cruz de Moya, niñas, con 225; Iruya de niñas, con 17; Valdemoro Sierra, niñas, con 225; Abda de la Obispaña, niñas, con 225; Albalaño del Cuervo, niñas, con 225; Arca, niñas, con 225; Iruya niñas, con 11; Bascuñana, mixta, con 225; Belmonte, niñas, con 225; Ollados, mixta, con 22; Nohales (Utrera), mixta, con 200; Omeña del Rey, niñas, con 225; Parra, mixta, con 250; Noheda (Sacedonillo), mixta, con 220; Partola, mixta, con 140; Vega del Codorno (Trageste), mixta, con 140; Valdeolmeñas de Abajo, niñas, con 225; Hueso párvulos, con 1.100; Loranca, niñas, con 225; Valparaiso de Arriba, mixta, con 250; Villanueva de Guesdamañud, mixta, con 200; Alarcón, niñas, con 225; Lataña, niñas, con 225; Puebla del Salvador, niñas, con 225; Quintanar del Rey, auxiliar de párvulos, con 225; Rubielos Altos, mixta, con 225; Rubielos Bajos, niñas, con 225; Valverdeja, mixta, con 225; Albalaño de las Xiguerras, niñas, con 225; Arandilla, mixta, con 250; Castañeda, mixta, con 225; Castañeda, niñas, con 225; Fuentes Buenas, mixta, con 225; Fuerteceña, mixta, con 250; Pozuelo, mixta, con 225; Ribatajadilla, mixta, con 225; Casas de Guajarro, mixta, con 225; Sianta, auxiliar de niñas, con 225; Yorraña del Castillo, mixta, con 225; Simarillo (Vera de Rey), mixta, con 225; Barajas de Melo, niñas, con 225; Hércules, niñas, con 225, y Paredes, mixta, con 225.

Además del sueldo tienen los emolumentos legales.

Cuyas vacantes pueden solicitar del rectorado los aspirantes a la interinidad, a la brevedad posible, a fin de obtener colocación inmediata.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Ramón Oñet y Mora, regente que fué de la normal de maestros de Tarragona, y en la actualidad maestro de la escuela superior de dicha ciudad.

En la villa de Abades, doña Josefa Martí y Martí.

Doña Concepción Rosales, maestra de las escuelas públicas de Barcelona.

El padre de doña Juana Belli, maestra de Santany (Baleares).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a vuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

De real orden se ha dispuesto que se abonen a doña Ana María de Pablos, profesora de la escuela normal de Castellón, los haberes que dejó de percibir del 1 al 20 de febrero, en que no estuvo al frente de su cargo, por hallarse enferma. Por la misma razón se ordena que se abone a doña Leonor Mercedes Villán y Gil, profesora de la normal de Logroño, todo el mes de febrero, y a doña Antonia Freixa Torroja, profesora de la de Badajoz, del 1 al 24 de marzo.

— Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Sacedon (Castellón) para suprimir cuatro escuelas incompletas, dos de cada sexo, y crear en su lugar una incompleta mixta en Sacedon y otra de igual clase en su anejo Canals.

— En virtud del último censo de población, la Subsecretaría ha aprobado los expedientes incoados por el Ayuntamiento de Molinar (Granada), para rebajar a 550 pesetas el sueldo de sus escuelas; el de Romarboig (Alicante) para rebajarlas a 225 pesetas, y el de Pines del Valle (Granada) para rebajarlo al mismo sueldo que el anterior.

Títulos administrativos.— Se han expedido nuevos títulos de 1 375 pesetas a D. Jenaro Millán, maestro de la escuela de Beneficencia de Guedalajara, y de 1.100 pesetas, a D. José Gay Fernández, de Morata; D. Constantino Berridy y doña Carmen Alvarez Fontán, maestros de Tomillo, y D. Antonio Iniesta y doña María Mercedes Ballester (Carbonell), maestros de Alpera (Albacete).

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Doña Adalida Nadal ha renunciado el nombramiento de la escuela de niñas de Vallfogona; doña María Pilar Sánchez al de Palas de Santa Eulalia y doña Modesta Pons al de Aviñonet, las tres escuelas de la provincia de Gerona.

— La junta de Instrucción pública de Barcelona ha acordado otorgar a la diputación provincial solicitando consignar en su presupuesto una cantidad destinada a los gastos que ocasionen las visitas extraordinarias de la junta y la inspección a los pueblos de esta provincia.

— Le ha sido aceptada la dimisión de su escuela el maestro interino de Pont de Suert (Lérida), don Miguel Adán.

— Ha sido jubilado el maestro de Vallbona (Lérida), D. Nicolás Martí.

— A doña Paula Borella, maestra de Bellmunt (Lérida), y a doña Rosa Aizut, auxiliar de las escuelas elementales de niñas de dicha provincia, se le ha expedido nuevo título administrativo, con 625 pesetas de sueldo, por aumento del censo de población.

— La junta de Instrucción pública de Tarragona ha remitido al rectorado la relación de las escuelas vacantes en la provincia con sueldo superior a 225 pesetas, que son las siguientes: Elementales de niños: Reus y Tortosa, con 1.650 pesetas; Amposta y Gandesa, con 1.100. Elementales de niñas: Alcanar, Amposta, Cherta, Perelló, Esquenas y una auxiliar de Reus, con 1.100 pesetas. Párvulos: la de Mora de Ebro, con 1.100 pesetas.

— Ha sido nombrado habilitado sustituto de los maestros del partido de Viella (Lérida), D. Agustín Averca, maestro de Escot, pueblo de dicho partido.

— Se ha ordenado al alcalde presidente de la junta local de Les (Lérida), que entregue al maestro la cantidad de 150 pesetas, donativo hecho por un particular, para su inversión en material para las escuelas.

— La Junta de Instrucción pública de Barcelona ha denegado la petición de los vecinos de Vildecabada, solicitando la anulación del convenio de retribuciones concertado entre el Ayuntamiento y los maestros.

Distrito de Granada

Se ha concedido derecho a ocupar fuera de concurso la primera vacante que ocurra en las escuelas públicas de Jada, a D. Mariano Velasco, auxiliar de la escuela graduada aneja a la normal de maestros de dicha ciudad.

— En la provincia de Jaén han quedado vacantes una escuela de niñas en Santiago de la Espada y otra de niñas en Cambil.

— La junta provincial de Jaén ha informado favorablemente la solicitud de licencia de D. Rai-

mundo Gutiérrez, maestro de Linares, para estudiar los trabajos manuales en las escuelas de Italia.

— Por no haber tomado posesión de sus cargos, han sido devueltos al rectorado los títulos administrativos de los maestros D. José López María, nombrado para la escuela de Akra; D. Francisco García González, para la de Benamargosa, y don Ruperto Rosa Díaz, para la de Gancés (Málaga).

— Ha sido autorizada la permisa solicitada entre D. Rafael Escobar, auxiliar de una de las escuelas públicas de Málaga, y D. Mariano Muñoz, maestro propietario de la escuela de Pierra.

Distrito de Oviedo

Se ha declarado desierto el concurso para proveer la escuela de Prieos (Oviedo), habiéndose acordado incluirlo en el primer anuncio que haya de publicarse.

— Se ha concedido jubilación por edad a doña María Ana Cadomas y Cadomas, maestra de la escuela de Agudefo (León).

— Se ha dado cuenta a la Subsecretaría de la vacante de maestro de la primera escuela de niños de Ponferrada, cuya dotación es de 1.100 pesetas.

— Ha solicitado sustitución por imposibilidad física, D. Víctor Suárez, maestro de la escuela de Santa María de Ordás (León).

— D. Rafael García Rosa, don Luis Alvarez Santillano, D. Manuel Fernández Fierro y D. Gabriel Rodríguez y Alvarez, han solicitado del ministerio de Instrucción pública que se consideren agregadas la escuela del Hospicio de Oviedo y la de Villavieja, a las que fueron objeto de las oposiciones, en que los solicitantes obtuvieron las plazas que hoy sirven.

— Han sido enviadas a informe de la junta de Instrucción pública de Oviedo, las instancias de D. Vicente García Cuevas, maestro de Carrea, solicitando nuevo título administrativo, con el sueldo anual de 450 pesetas, y la de doña Francisca Fernández Cabal, maestra de Ciano, pidiendo se deje sin efecto el nombramiento de sustituta hecho para la escuela de dicha localidad.

— Para su entrega a los interesados han sido remitidos a la escuela normal de maestros de León el título superior, diligenciado para su equivalencia al moderno, a favor de don Federico Indego Alba, y a la normal de maestras de Oviedo, el título de igual y con la misma diligencia, a favor de doña María Ana Riera Fernández, doña María de los Angeles Andros y Tarazona, doña María Luisa González Díaz, doña María Encarnación de la Grana Castañón, doña Elvira Ruiz Vigil y doña Sira Sampedro y Manrique.

— En la junta provincial de Instrucción pública de Oviedo se halla a disposición de la interesada, por ignorarse su paradero, el nombramiento de maestra propietaria de la escuela de Morcillo, en la provincia de Cáceres, expedido a favor de doña Rosalía Ramos Fuentes.

Distrito de Salamanca

En la depositaria de la diputación provincial de Salamanca, ha quedado abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al primer semestre del presente año, para los maestros categorías del escalafón general, y para los que poseen certificado de aptitud.

Doña Antonia Pérez Mantecón ha cesado en la escuela pública de niñas de Mila de Toro (Zamora).

Distrito de Sevilla

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Trado del Rey (U. d. I.), doña Encarnación Ojeda, nombrada para dicha escuela por el decreto de gracias.

-La junta provincial de Oádiz ha aprobado el acuerdo del ayuntamiento de Vejer, relativo á la supresión del aumento voluntario de sueldo que concedió al maestro de aquella escuela D. José Toso, como premio á sus servicios, por haber fallecido éste.

-Ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión, la maestra interina nombrada para la escuela de niñas de Santa Ana la Real (Huelva).

-Ha sido jubilada, á petición propia, la maestra de Arroyomolinos (Huelva), doña Rosalía Díaz, con el haber que por clasificación le corresponde.

-Doña Elías Sevillano ha tomado posesión de la escuela pública de niñas de El Almendro (Huelva.)

Distrito de Santiago

Han sido confirmados por el rector del distrito y con los sueldos que se expresan, los maestros siguientes:

D. Nicolás Rodríguez, maestro de Graña; don Juan Barros Mosquera, maestro de Lamosa; don José Galante Fernández, de Portonovo; D. José Ricardo Arribas, de Cerponsores; D. Manuel Peireiras Isla, de Blador, y D. José Farto y Farto, de Folgoso, con 625 pesetas; doña Aquilina Abundancia Barona, maestra de Vilameán, con 550 pesetas; D. Antonio Odozedo, maestro de Fosara, con 450 pesetas.

Todas estas escuelas de la provincia de Pontevedra.

-Han tomado posesión de la escuela mixta de Lanas (Lugo), D. Benjamín Vázquez; de la de Maceda, doña María Asunción Negro, y de la de Alfoz de Baamorto, D. José M.^a Abalra.

Distrito de Valladolid

Ha sido aprobado por el rector del distrito el nombramiento hecho en propiedad, por los patronos, para la escuela de Llanos, en Penagos (Bantander), á favor de D. Heliodoro González Sánchez.

-La superioridad ha confirmado el acuerdo del rectorado, declarando sustituido á D. Ambrosio de los Ríos, maestro de Ampuero (Bantander).

-Se ha accedido á la permnta que de sus respectivas escuelas tenían solicitada las maestras de niñas de Montoria del Pinar y Montangas (Burgos), señoras doña Facunda Veros y doña Casimira Cortés.

-Las juntas locales de Villate, Gobantes, Bóveda de la Riveray Rucandío (Burgos), han acordado, para la provisión en propiedad de las escuelas, que los nombramientos recaigan en maestro y no en maestra.

-En la sección de Instrucción pública de Valladolid, se han recibido los títulos de maestras de primera enseñanza de doña Juana de Dios Ualzada y García y doña Aurea Renito González y Pérez.

Distrito de Valencia

Ha sido trasladada fuera de concurso, á la escuela de niñas de Villar de Obinohilla (Albacete), doña Matilde Gómez López, auxiliar de la escuela de párvulos de Villarrobledo, por corresponder á esta plaza 825 pesetas.

-Se ha remitido á informe de las juntas de Instrucción pública de Alicante y Murcia, la instancia de doña María Alcalde R., auxiliar de la escuela práctica de la normal de Alicante, pidiendo licencia para examinarse en la normal de Valencia, y el expediente de doña Dolores Piquer Bolvas, maestra de Los Martínez, que solicita título administrativo de 450 pesetas.

-Han quedado vacantes las escuelas de párvulos de Novelda (Alicante) y la de Guadaíest, esta última por haber dejado pasar el tiempo reglamen-

tario sin tomar posesión la maestra nombrada para la misma.

-Se ha devuelto informada á la superioridad, la instancia del auxiliar de la escuela superior de niños de Albarate, D. Juan Antonio Pérez de la Ossa, en el sentido de que deben funcionar previamente las secciones de la escuela graduada para atender la reclamación del recurrente.

-Ha tomado posesión del cargo de inspector de primera enseñanza de la provincia de Alicante, D. Eugenio Tejero.

-A informe de la junta provincial de Alicante y del inspector de primera enseñanza, se ha remitido el expediente incoado por doña Vicenta Ortíz Ferrándiz en solicitud de reconocimiento de los años de servicios que prestó en las escuelas de párvulos del patronato general.

Distrito de Zaragoza

En virtud de segundas propuestas del concurso único de febrero último de la provincia de Logroño, han sido nombrados: maestro en propiedad de la escuela de niños de Valgañón, D. Blas Sans, y de la de niñas de Galilea, doña Felolana Luis y Luis.

-Ha sido rehabilitado para tomar posesión de la escuela de Falcos (Navarra), D. Cristino García, y de la escuela de Adamur doña Fortunata Ortíz.

-Por no haberse posesionado los maestros primeramente nombrados por concurso único de febrero último de la provincia de Ternel, se hallan sin proveer las siguientes escuelas: de niños: Camarona, Cañada de Benatandús, Oucalón, Santolea y Villarquemado, dotadas con 625 pesetas; Villahermosa, con 275, y Collados, con 262'50; de niñas, Alacón, Oeladas y Villarquemado, con 625, y Villar del Sain, con 450; mixtas, Róderas y Rubiales, con 450, y Toril y Masegoso, con 350.

-La comisión de Beneficencia de Pamplona, ha acordado que 26 niños de los asilados en la casa de Misericordia salgan con dirección á Fuenterrabía para tomar allí los baños de mar; otros 20 niños pasarán una buena temporada de la presente estación por la montaña de la provincia.

Los gastos de ambas colonias serán satisfechos con los beneficios obtenidos de la tómbola celebrada durante las pasadas fiestas de San Fermín.

-Se hallan vacantes y en breve se proveerán interinamente las siguientes escuelas de la provincia de Navarra:

De niños.—Iturmendi, Basalcoia, y Ustarrós, con 625 pesetas.

De niñas.—Valtierra, con 825, y Arbiu, con 625 pesetas.

De ambos sexos.—Irurosqui, Nuin, Mués y Aspiron, con 450; Echarron de Guirguillano y Acedo, con 400; Aria, Ecay, Zusan, Orens, Gasolas, Artica, Galbarra, Villaveta, Murustrain y Manárris, con 350; Larambe, Arteta, Osa, Usturrun, Asqueta, Arguñáriz, Egullor y Guetadar, con 300.

-Ha sido concedida la jubilación á D. Evaristo Romero, maestro de Montenegro de Cameros (Soria), y á D. Juan Molinero Andrés, que lo es de Lodares de Osma.

-Ha tomado posesión de la escuela de niñas del Arrabal (Zaragoza), doña Rosario Barrera.

-Se hallan vacantes y deben proveerse interinamente las siguientes escuelas:

De niños.—Yvonmayor y Quel, con 825 pesetas; Bergasa y Balgañón, con 625.

Mixtas.—Navaján, con 450 pesetas; El Collado; con 350; Santa Eugracia, con 300; Orlizuela, Zorraquín, Urdonía y Peñiza, con 250, y Carbonera, con 200.

Crónica general

Viernes 28.—El itinerario que ha de seguir el rey en su viaje es el siguiente: saldrá mañana de San Sebastián en tren hasta Echarrri-Arana, desde donde se trasladará á Estella en carruaje; desde esta población irá á Logroño, Haro, Jaca y Huesca, el día 9 de septiembre saldrá para Soria, trasladándose después á Valladolid, y al regresar á San Sebastián, permanecerá un día en Palencia. El viaje terminará del 15 al 17 del mes próximo.

—Como consecuencia de la visita girada á las oficinas de Hacienda de Granada, el ministro ha decretado la creación de once empleos.—La Gaceta ha publicado una circular del fiscal del Tribunal Supremo, aclarando los preceptos legales sobre la responsabilidad por los delitos de imprenta.

—Se han declarado en huelga los gremios de carpinteros y carpinteros de Granada, secundando la huelga los obreros de casi todos los oficios, entre ellos los panaderos, y temiéndose que falte el pan en la ciudad. De la cárcel de Ubeda (Jaén), se han fugado dos penados, logrando evadirse por el retrete, cuya salida da al campo. En un pueblo inmediato á Guadalajara ha fallecido una niña por habérsele suministrado en fuerte dosis una medicina que contenía ácido sulfúrico.—Una tormenta ha descargado en Ocoend (Ternel), destruyendo las cosechas y dejando al pueblo en la mayor miseria.—Entre las estaciones de Mingorría y Velayos (Avila), ha descarrilado un tren, no ocurriendo desgracias personales.

Estranjero: La reina Ortelina y la infanta Teresa han llegado á París, siendo recibidas en la estación por la colonia española. Ayer fueron á Chantilly, donde reside Isabel II, con quien almorzaron, saliendo por la tarde con dirección á Viena.

—Un tren que hace servicio entre Bulgaria y Turquía, ha sido volado en la estación de Kuel-Burgas, resultando seis muertos y quince heridos gravísimos.—En Sablen D'Olonne, departamento de Vendée (Francia), la expulsión de los redentoristas ha dado lugar á lamentables escenas, los religiosos se refugiaron en los tejados, de donde les hicieron bajar los gendarmes á viva fuerza; han sido detenidas varias personas que defendían á los redentoristas y apaleaban á los gendarmes.

Sábado 29.—A las diez de la mañana han salido hoy de San Sebastián para Estella, el rey y los príncipes de Asturias, S. M. ha rogado á los pueblos por donde ha de pasar que no realicen gasto alguno en festejos. Se calcula que el viaje del rey por provincias, que es costado de su peculio particular, le importará 100 000 duros.—El ministro de Instrucción pública ha conferenciado con el Sr. Villaverde para tratar del presupuesto de su departamento.—Es probable que el ministro de Agricultura vaya el 1.º de septiembre á Palencia para inaugurar la exposición agrícola, y el 15 á Murcia á inaugurar las obras de un pantano.—Se han dado órdenes á los gobernadores de las provincias fronterizas á Portugal, para que estén atentos al estado sanitario del reino lusitano, por haber ocurrido hace días en Oporto un caso de peste bubónica.—Once mariceros que se hallaban sacando hierro de un vapor encallado en Tarifa (Cádiz), fueron sorprendidos por un fuerte temporal, teniendo que estar cuarenta y ocho horas refugiados en un pedazo del buque sin que pudiera prestárseles auxilio; cuando se abrigaba la esperanza de que pudiera llegar algún socorro, un golpe de mar hizo añicos el trazo del buque, pereciendo todos ahogados.—Ha arribado á Bilbao una fragata alemana, escuela de guardias marinas, preparándose en obsequio de ésta, varios festejos.—Telegráfan de Málaga que un fuerte temporal de Levante ha destruido por completo el balneario de la Concepción.

Extranjero: Comunican de Manila que ocurren con muchísima frecuencia irregularidades administrativas, y que raro es el tesoro ó agente recaudador americano que no se haya levantado con los fondos confiados á su custodia.—En Uilme (Italia), ha ebocado un tren de mercancías con otro que conducía tropa, habiendo resultado diez y ocho muertos.—En el barrio de la Alcazaba, de Tánger, ha ocurrido un incendio, quedando reducidas á cenizas algunas chozas y pereciendo siete moros y una mora que en el momento del incendio estaba dando á luz, quedando la madre y el hijo carbonizados.—Las noticias que se reciben de Macedonia son muy tristes: todos son incendios, matanzas y poblaciones enteras arrasadas por los turcos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Hemos remitido los Programas que han solicitado los señores siguientes:

Villamanilla, J. O. P.—Junilla, J. M.—Ciudad Real, P. G. D.—Calzadilla de Coria, E. N.—Encinas de Abajo, J. L.—Lietor, M. J. N.—Castellví de la Marca, D. R.—Oviedo, O. M.—Espadaredo, J. G.—Villarroya de los Pinares, F. V.—Guadalcanal, G. N.—Alcublas, A. B.—Coroña, P. S.—Zaragoza, M. R. R.—Los Hinojosos, A. T.—El Carpio, R. P. D.—Orense, L. V.—Fuentes de Andalucía, E. A.—Jaén, F. O. G.—Vilches, V. O.—San Vicente de la Sonsierra, O. Z.—Amorebieta, O. G.—Novelda, J. L.

Lloá, I. F. E. Remitidos impresos; no se habrá recibido faja. Lo más completo en fotografías impresas es el Recelario, publicado por Bailli Bayllers, que vale 8 pesetas y 0,50 de envío.

Barcelona, O. G. Se le contestó.

Algotocín, F. G. Idem id.

Godoljos, J. I. Se expone á que no le paguen el sueldo. Debe abrir la escuela y acudir á la provincial para que obliguen al ayuntamiento á facilitar casa.

Codornis, M. S. Se le contestó.

Posada, L. L. Idem id.

Málaga, A. L. Remitidos libros y recibida postal anunciando nueva carta.

Córdoba, R. del R. Se le escribió; remito Almanaque con Catálogo.

Arévalo, R. G. Recibida libranza.

Pola de Laviana, A. V. Se le escribió.

Mangarrés, F. V. Debe pedir en Sorla que le sea remitido al Instituto de Logroño; pero con de cuenta de usted los gastos de remisión, que ascienden á una peseta.

Pueyo de Fañanás, P. G. Supongo el pedido en su poder; se envió el 20.

Villanueva, P. G. Siento decirle que si no escribe con más claridad nos veremos en el caso de no contestarle; acuérdesse que es maestro y que se escribe para leer lo escrito.

Villada, E. A. Se le escribió.

Bilbao, G. H. Mil gracias.

Zaragoza, O. G. Recibido telón, que pondremos al cobro; remitido «Tratado de expedientes».

Ripatransone, F. V. Le escribió; mil gracias.

Hendaya, Th. L. Reciba mil parabienes; espero cumpla lo ofrecido.

Armenjón, E. G. Envío «Anuario».

Ohca, M. O. Se le contestó.

Padrón, L. B. Debe aplicarse el reglamento, esto es, la preferencia al mayor tiempo en la misma escuela; luego cada rector hace lo que quiere y la superioridad dice tan pronto blanco como negro.

Las Veegas, T. R. Muy conforme con la mayoría de sus soluciones; pero por ahora no son prácticas cuando acaba de celebrarse una asamblea con tan poco resultado; hay que esperar mejor ocasión.

Alguairé, E. V. No pueden ustedes hacer uso de la preferencia de concursos para obtener los dos á la vez escuela.

Monreal del Campo, J. A. Se contestó.

Mingorría, F. S. Idem id.

San Juan Villapañada, J. A. Mandaron 18 pesetas y quedó pago anotado.

Bayarque, J. O. Se le escribió.

Abia, J. P. Remitido «Tratado de expedientes».

Vitoria, J. B. Recibidas las 8 pesetas.

Sevilla, L. G. Recibí la peseta; el no recibirla no era obstáculo para servir su encargo.

Los Santos, R. G. Conformes; cuéntase siempre una peseta mensual.

Lugo, F. A. Enviados números; el Registro que se anuncia es posterior al que se le remitió.

Oteruelo, P. R. Queda servida.

Jerez Caballeros, J. M. P. Idem id.

Irún, T. C. Remitido «Anuario»; espero órdenes para completar encargo.

Daganzo, T. E. Es como se dice en el anuncio, y hay que solicitar con independencia las de cada distrito. Eso resulta un desatino, nacido de que para oposiciones fige el decreto de 11 de agosto de 1901, y para provisión de escuelas el de 7 de septiembre, que se dan de cachetes. Ya llamaré la atención.

Ciudad Real, R. D. Se le contestó.

Orlesain, E. G. Recibirá todos los números que se publiquen de «Los Abonos Químicos»; lo atrasado no se le puede enviar, pues están agotados muchos.

Pinatar, F. S. Ya habrá visto precios en el periódico.

Santa Ana, F. R. Se le contestó.

Euzalada, E. D. Idem idem.

Terradillos, M. M. Se llama la atención.

Orallo, I. V. Se le contestó.

Villar de Arnedo, V. O. Idem idem.

Oviedo O. M. Idem idem.

Requena, A. O. E. Idem idem.

Valencia D. B. Idem idem.

Lloá, T. F. E. Enviado sello y mapa.

Berantequi, A. L. Enviados libros.

Galbarros, M. O. Abonada suscripción y enviados libros.

Santo Domingo de la Calzada, A. O. Idem idem.

Santa María del Campo, A. M. Se le escribió.

Arroyo de San Serván, A. G. Enviadas facturas.

Zurgana, M. S. de Z. Enviadas cuentas y facturas.

Deusto, J. P. Enviados factura y números.

Navas de Tolosa, J. M. Abonada suscripción y enviados libros.

Torrelas Negros, J. P. Enviados libros.

El Pezai, J. H. Abonada suscripción y enviado recibos.

Berniches, M. S. Enviadas facturas.

Salamanca, P. S. S. Abonada suscripción y enviado recibos.

Castil de Tierra, V. G. Enviados números.

Guadalajara, O. R. Se le escribió.

Fuentes, F. A. Enviados.

Pueyo de Fañanas, P. G. Enviados libros.

Remitidos los Programas pedidos por los señores siguientes: Huerca, T. M.; Jabalquinto, S. V.; Sueras, R. S.; Villacanas, R. P.; Aldetre, M. P.; Briviesca, J. J. O.; Avila, L. O.; Paciencia, J. P.; Benamargosa, A. P.; Villarroya de los Pinares, F. V.; Villamalle, O. O.; Belmonte, T. B.; Cañete, la Real, O. O.

Se illa, J. O. Se le contestó.

Arenas de Igüño, E. O. Idem id.

Granada, R. G. Remitidos números y almanaque. El billete se envió á su tiempo.

Montánchez, O. O. T. Se le contestó.

Compostela, A. A. Idem id.

Lorca, N. L. T. El material de adultos de esa provincia se libró por la ordenación con fecha 8 del actual.

Vall de Almonacid, B. J. G. Se le escribió.

Fuenteovejuna, A. L. Idem id.

Codornis, M. S. S. Idem id.

Villapavedo, G. M. y J. F. Se presentó el oficio remitido.

Arbolosa, J. S. B. Se le contestó.

Cantavieja, R. P. No se venden los libros del censo, pero sí lo pide de oficio el alcalde á la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, seguramente lo concederán.

Dalias, B. O. Enviado libro de muestra.

Anleo, E. de B. La tendrá en su poder.

Fuengirota, D. O. Las juntas locales tienen atribuciones para hacer esos nombramientos.

Valladolid, T. S. Se le escribió.

Kilzondo, E. V. Enviados libros.

Almanza, M. U. Enviados impresos cuentas.

Alasjos, A. P. Remitidos libros.

Sampedor, F. R. Los programas se remitirán á todos los suscriptores que los pidan.

Plérola, J. B. L. Queda servido.

Aranda de Duero, R. O. Se le escribió.

Eignets, P. J. U. Queda servido.

Almonáster, M. V. Se le dará el regalo á que sea acreedor, mande como guste.

Valladolid, P. de las D. Se remiten.

Bepariegos, U. M. Idem id.

Capellades, S. O. Enviado libro; es preferible pedir el certificado de penales con advertencia que se envíe de oficio al interesado.

Algeciras, R. de la M. No se recibió libranza, debe pedirla de nuevo por extravío de la primera.

Estepona, T. R. de B. Se le escribió.

Valdespino, F. de P. Estos anuncios cuestan una peseta por inserción.

Carlo del Tajo, F. R. Se le enviaron.

Salamanca, T. G. Enviado Contador.

Zasnar, D. D. Sentimos tener que decirle que no sabemos de colocación alguna.

Rute, B. M. Enviado programa, no hay inconveniente alguno en eso de la fecha, pero hay un día intermedio sin servicios ni pago.

Villanueva de la Fuente, M. F. M. Todo eso es muy largo de explicar y lo hallará completamente aclarado en el tratado de observación, sustitución, etcétera, etc., con formularios, modelo de instancias y cuanto necesite.

Krmitas, C. P. Para disfrutar las 625 pesetas no basta que el término municipal tenga más de 100 habitantes, hay que atender á los de cada grupo de población.

Oáceres, O. B. Se le contestó.

San Esteban del Valle, A. L. Idem id.

Flores de Avila, B. O. Idem id.

Remitidos los programas que han pedido los señores siguientes:

Alicante, M. P.; Ateca, S. L. A.; Campillo de Salvatierra, R. G.; Estida, S. G.; Ribera del Fresno, J. F.; Villademiro, A. A. S.; Cañete la Real, O. C.; Alhama, M. A. S.

Andújar, I. B. F. M. Se le contestó.

Villafranca de los Barros, M. P. Idem id.

Ramil, F. S. Esa real orden está en parte vigente y en parte derogada por el decreto de 9 de junio de 1899 y por el de 6 de julio en cuanto afecta á la sustitución. Vea usted el tratado que sobre ello tengo publicado.

Villabragima, J. M. R. Se le contestó.

Hos de Arriba, A. A. Esa orden es un completo ejemplo que no tiene el diablo por donde cogerla. Pero dice usted bien, quien manda, manda. Ya habrá leído lo que sobre ese concurso y sobre esos libros tengo escrito en el periódico. Hace bien en reclamar.

Sopelana, A. L. Se le contestó.

Arte gradual de Lectura y Escritura

POR

P. SANMARTI

De este excelente método racional é intuitivo para enseñar á leer y escribir con facilidad y rapidez, hay las siguientes ediciones:

Edición general para el alumno, adornada con numerosos grabados, dividida en 34 lecciones, encuadernado á la rústica, vale 60 céntimos; en cartón, 70 céntimos.

Edición especial para los profesores y la enseñanza doméstica; trae extensas explicaciones que son guía del maestro en cada una de las lecciones, elegantemente encuadernado, vale una peseta.

Edición económica para el alumno, hecha á petición de varios profesores á fin de que pueda estar al alcance de los alumnos de todos los colegios; es de tamaño menor y en ella se han suprimido algunos de los ejercicios de lectura corriente; forma un cuaderno de 48 páginas, encuadernado en cartón, vale 30 céntimos.

Véndense dichas ediciones, en unión de las demás obras que tiene publicadas el Sr. Sanmarti, en las principales librerías de España y Ultramar. En las compras al por mayor se obtienen descuentos especiales dirigiéndose al Sr. D. Alfonso Pascual, Paseo de Gracia, 110, Barcelona.

Prospectos gratis á quien los pida.